

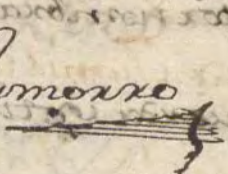
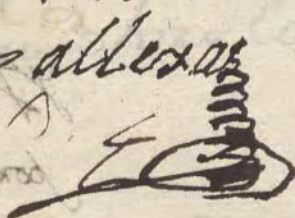
año proximo pasado; Cuya cantidad le pagará D. Josef
Concejo Abente principal de esta dicha Ciudad, y la incluire
en Cuenta de gastos menores, dondese le abonara con testimonio

de esta resoluzion y rrexiuo.

Chamenes J. Distador de la Ciudad de Examen una de Obra prima
a favor de Exnando Carrasco, y otra de Calderero
de Josef Amore, Los admitio la Ciudad a los oy
exercicio de sus respectivos Oficios.

En Avesa Espana a 17 de Dize de Mayo
de 1789

Ante nos

General Chamorro  Diego Alvarez
y Alvarez 

Extraordinario Lunes 2 de febrero del 789

En la Escribyta de la Ciudad de Murcia

Palacio de las Casas de la Corte de ella, Lunes 2 de
día de febrero de mill y 789 ochenta y

